



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES y SEGUROS INTENDENCIA REGIONAL LOJA

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CÍA. LTDA." POR LA DE "CONSTRUCTORA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR INCOSURGS CÍA. LTDA."

- ANTECEDENTES.- La compañía "CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CÍA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Loja, el 22 de Octubre de dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la partida número 213 y anotada en el repertorio con el número 3177, el veinte de Noviembre de 2012.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN. La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía "CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CÍA. LTDA." por la de "CONSTRUCTORA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR INCOSURGS CÍA. LTDA." y reforma del estatuto, fue otorgada el 09 de Enero de 2018, ante el Notaría Tercera del cantón Loja y ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRL-2018-00001607 de 22 de Febrero de 2018.
- 3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRL-2018-00001607 de 20 de Febrero de 2018., aprobó el cambio de denominación social de la compañía "CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CÍA. LTDA." por la de "CONSTRUCTORA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR INCOSURGS CÍA. LTDA." y la reforma del Estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía "CONSTRUCTORA STALIN ANCHUNDIA CÍA. LTDA." por la de "CONSTRUCTORA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR INCOSURGS CÍA. LTDA.", a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores Y Seguros, dentro del término de los dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5. REFORMA DEL ESTATUTO.-La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO UNO.- La Compañía llevará el nombre de CONSTRUCTORA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL SUR INCOSURGS CÍA. LTDA."

Loja, 22 de Febrero de 2018

Dra. Cristina Guerrero Aguirre

O TEALNAME TRADES

INTENDENCIA DE LOJA